



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **604**
Proceso : Ejecutivo para la efectividad de la Garantía Real
Demandante (s) : Fondo Nacional del Ahorro C.LL.R.
Demandado (s) : Aimer Humberto Henao Rojas
Radicación : 76-400-40-89-001-2022-00456-00

La Unión Valle, trece (13) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En escrito presentado electrónicamente, el apoderado de la parte actora allega constancia de envío de la citación para notificación personal de que trata el Art. 291 del C.G.P al señor Aimer Humberto Henao Rojas, a la dirección física informada en la demandada, junto con certificación de entrega expedida por la empresa SIAMM, “sistema inteligente de Am mensajes”, Al respecto, se advierte que; la dirección consignada en la referida notificación como correspondiente a este despacho (CALLE 15 No 14-50 PISO 2 EDIFICIO EL PARQUE), dista de la dirección real de esta oficina judicial (Calle 18 No. 14-74 B/Popular). Así las cosas, la citación para la diligencia de notificación personal al señor Aimer Humberto Henao Rojas, no podrá ser tenida en cuenta y en su lugar, se requiere al apoderado judicial de la parte actora, para que se sirva repetir la citación para la diligencia de notificación personal corrigiendo el yerro encontrado.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **79f564371c933a79db2f3ca287cb08881c65d61234678dd89b26a9ce206ae8b0**

Documento generado en 13/03/2023 03:38:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>